

# CENTRES DE DIA ON ESTEM? ON VOLEM ANAR?

---

Josep de Martí  
Director

# D'ON VENIM

---

- El nostre concepte de centre de dia ve de França, Claude Balier.

Balier C y col (1976). Viellissement individuel et viellissement social. Etude de la pathologie de la senescence. Cahiers de la F.N.G. No. 48  
Strejilevich S.M. Informació Facilitada per Josep Fuguet

- “els centres de dia són petites unitats terapèutiques inserides en un barri que permeten tractar unes 30 persones grans que hi van pels seus propis mitjans o acompanyats. És un espai accessible, un mitjà terapèutic adaptat a les normes socials dels ancians, on la persona és considerada com una totalitat en el seu medi”

# UN ACTE D'ENGINYERIA SOCIAL

---



- Ordre de 19 de març de 1993.
- Va dissenyar un tipus de centre que no existia.

# Suport mediàtic



# Una doble natura des del principi

---

- Centres de dia exents (autònoms).
- Servei de centre de dia en altres serveis (residències, Casals de gent gran)



Potenciar des del sector públic la figura per tal que es generi xarxa.

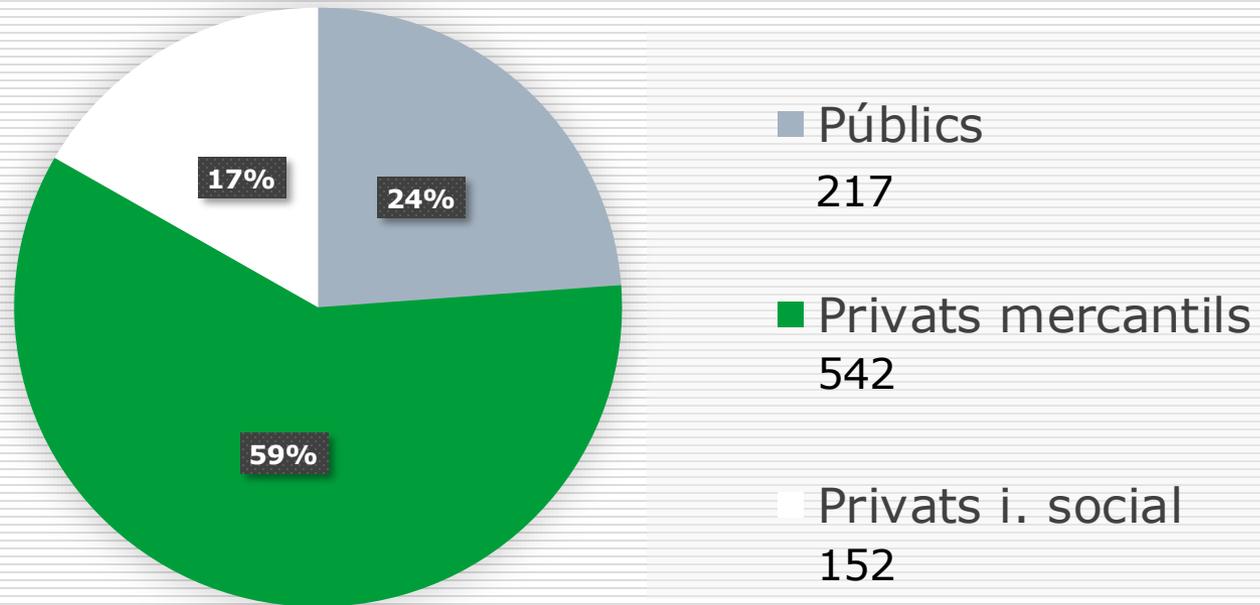
# ARRIBEM A 2023: UNA REALITAT EN NÚMEROS

---

- 911 serveis de centre de dia.
- 19.610 places.
- El primer autoritzat l'any 1990, el darrer al març de 2023.
- A 2022 se n'han autoritzat 8, al 2023 en portem 4.

# UNA REALITAT EN NÚMEROS

## Serveis de Centre de dia



130 tenen la paraula "residència".

# Què no saben?

---

- Quants centres de dia hi ha com a establiment exent.
- Quants centres de dia funcionen de debò.
- Podríem saber-ho si la Generalitat fos transparent.

# Un servei complex

---

- ❑ Definició de servei: “no és una guarderia”.
- ❑ Places públiques mal pagades.
- ❑ Places privades costen molt d’ocupar.
- ❑ Sensació que el sector “no va bé”.

# Un problema català?

---

- La situació és molt diferent en diferents comunitats autònomes.
- Veiem que és un sistema que funciona en altres països.
- Què s'ha de canviar?

# Quelcom a l'horitzó

---

Acuerdo sobre Criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)



- "L'acuerdo Belarra" también trata de centros de día.

# ¿REALIDAD O REALIDADES?

## ¿MODELO O MODELOS?

	Definición	Espacios	Personal	Servicios
Galicia				
País Vasco				
Cataluña				
Acuerdo "Belarra"				

Galicia: Orden 18.4.96

País Vasco: Decreto 202/2000

Cataluña: Decreto 182/2003

# ¿REALIDAD O REALIDADES?

## ¿MODELO O MODELOS?

	Definición
Galicia	Equipamientos destinados a la atención diurna de personas mayores con pérdida de autonomía física o psíquica que residiendo en sus propios hogares precisen de una serie de cuidados y atenciones de carácter personal, social y terapéutico
País Vasco	Establecimiento que ofrece un programa de atención diurna individualizada a 5 ó más personas mayores de 60 años que necesitan la ayuda de otras para la realización de sus AVD (..) en un espacio e instalaciones destinados a tal fin, con un personal y unos programas propios
Cataluña	Servicios de acogida diurna para personas mayores proporcionan apoyo a personas que necesitan supervisión y asistencia en las actividades de la vida diaria y complementan la atención propia del entorno familiar.
Acuerdo "Belarra"	No define

# ¿REALIDAD O REALIDADES?

## ¿MODELO O MODELOS?

	Tipo "independiente/integrado"
Galicia	"Establecimiento" Prevé que pueda ser independiente o "integrado en una residencia", en ese caso puede compartir al director. Se requeriría una cierta especificidad del centro de día dentro de la residencia.
País Vasco	"Establecimiento". Cuando está ubicado en otro recurso social (residencia..), ocupará un espacio físico concreto y determinado. Puede compartir comedor, recepción y despachos con una residencia.
Cataluña	Puede prestarse de forma independiente o dentro de una residencia. En este último caso "no es necesario que disponga de espacios diferenciados"
Acuerdo "Belarra"	Cuando el centro de día esté próximo o integrado en un centro residencial se podrán compartir algunos servicios comunes, siempre que se garantice que los espacios residenciales de convivencia son de uso exclusivo por las personas usuarias de ese recurso.

# ¿REALIDAD O REALIDADES?

## ¿MODELO O MODELOS?

**Espacios. Todos mencionan que deben ser adaptados**

Galicia	Sala polivalente 2,5 m <sup>2</sup> por usuario Sala de curas de mínimo 6m <sup>2</sup> 1 wc, lv, ducha, adaptados por cada 20 usuarios
País Vasco	Zona actividad/descanso 4,5 m por usuario Comedor 2m <sup>2</sup> por usuario Cocina/office, despachos 1 baño geriátrico por 20 u. 1 aseo completo por cada 15 u.
Cataluña	Sala de actividades 3m <sup>2</sup> por usuario Sala de fisioterapia 3m <sup>2</sup> por usuario Despacho profesional 12 m <sup>2</sup> Sala enfermería 6 m + Cocina/office + Lavabo hombres+ mujeres + baño adaptado por cada 30
Acuerdo "Belarra"	Tamaño máximo de 50 plazas y "unidades de estancia diurna independientes (modular en pequeños grupos)"

# ¿REALIDAD O REALIDADES?

## ¿MODELO O MODELOS?

Personal	Ratio Atención Directa presencial	Otros
Galicia	1/10	Si se precisa: Medico, DUE, Fisio, Psico. Dirección
País Vasco	1/6 dep. alta. Med. 1/5 demencia 1/9 baja dep	Dirección. Personal con titulación académica sin identificar.
Cataluña	Ratio 0,15 o sea 1/8	Dirección. Responsable higiénico sanitario
Acuerdo "Belarra"	Ratio Atención Directa 0,25 Ad1N 0,15 + Ad2N 0,10 Aprox. 1/6 presencial	Equipo AdN2 + Dirección

# CENTRO IMAGINARIO DE 40 PLAZAS. RECURSOS MÍNIMOS

	Espacios	Personal auxiliar
Galicia	96 M2 2 baños adaptados completos (wc, bñ,lv)	4 presentes + profesionales
País Vasco	260 M2+ despachos +cocina/ office 2 baños adaptados completos (wc, bñ,lv)+ 3 no adaptados	6/8 presentes según mix + profesionales
Cataluña	258m2+ cocina/office + 2 baños adaptados completos + 2 no adaptados	5 presentes + profesionales
Acuerdo "Belarra"		5 presentes + profesionales (aprox. 7 presentes)

# CLAUS DE FUTUR

---

## Comuns

- Tendència demogràfica.
- Prescripció pública.
- Preu públic.

## Pròpies

- Horaris del servei.
- Competència amb les residències
- Quantia de copagament.
- "Efecte arrossegament en demanda privada".

# DAFO CENTROS DE DÍA GALICIA

---

## AMENAZAS

- > Mayor parte de la población vive en zonas rurales
- > Dispersión de la población
- > Presión de productos sustitutivos como ayuda domiciliaria

## OPORTUNIDADES

- > Envejecimiento poblacional
- > Demanda creciente en las zonas urbanas
- > Ayuda a domicilio en el ámbito rural

## PUNTOS FUERTES

- > Estructura flexible
- > Capacidad de crecimiento por la diferenciación de servicios

## PUNTOS DÉBILES

- > Escasez de profesionales preparados
- > Elevadas inversiones

[http://www.bicgalicia.org/files/Guias\\_entornos\\_locales/cast/18\\_CENDIAadaptada\\_zona2\\_cast.pdf](http://www.bicgalicia.org/files/Guias_entornos_locales/cast/18_CENDIAadaptada_zona2_cast.pdf)

---

# **El futur no està inventat L'hem de generar**

Moltes gràcies.

Josep de Martí  
[jdemarti@inforesidencias.com](mailto:jdemarti@inforesidencias.com)